

Ciudad de la Costa, 17 de Setiembre de 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 272/2025 ACTA N° 27/2025

VISTO: La observación realizada por los delegados del Tribunal de Cuentas, en la rendición del Fondo Permanente correspondiente al período 1° de Agosto al 31 de Agosto de 2025, IMG 2025 1378.

RESULTANDO: Que los gastos que se observaron fueron ejecutados para la mejor gestión del municipio y son imprescindibles para poder cumplir con los objetivos que ley le determina a los municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario la reiteración del gasto.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 27 del 17 de setiembre de 2025. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA R E S U E L V E:**

1.- REITERAR EL GASTO QUE SE PRESENTO EN LA RENDICIÓN DEL FONDO PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1° DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 , IMG 2025 1378.

2.-JUSTIFICAR LA REITERACIÓN DEL GASTO DEBIDO A QUE LOS MISMOS SE EFECTUARON PARA LA MEJOR GESTIÓN Y CON EL FIN DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LOS OBJETIVOS QUE LA LEY DETERMINO A LOS MUNICIPIOS.

3.- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4.- CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL CONTADOR GENERAL, A LOS DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA,



AUDITORIA INTERNA Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVESE.-

~~Julia Matilla~~
Julia Matilla

~~Vicente~~
Vicente

~~Graciela Fuentes~~
Graciela Fuentes

~~Graciela Fuentes~~
Graciela Fuentes

~~Fernando Amato~~
Fernando Amato